



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA
VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Casa Consistorial de Chinchón, a las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, previa convocatoria realizada al efecto, asisten los Concejales que a continuación se indican, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma para lo cual fueron convocados en tiempo y forma.

Enterado el Alcalde – Presidente de que cuenta con quórum suficiente para la adopción de los acuerdos que deban recaer sobre los asuntos incluidos en el orden del día, ordena el inicio de la sesión, asistido por el Interventor del Ayuntamiento que actúa como Secretario por ausencia de la titular.

Alcalde – Presidente D. Francisco Javier Martínez Mayor	Agrupación Transparencia y Servicio
Concejales D. Miguel Montero Bastante	Agrupación Transparencia y Servicio
Dña. Fátima Magallares López	Agrupación Transparencia y Servicio
D. Gonzalo Gaitán Martínez	Agrupación Transparencia y Servicio
Dña. Ana González Santos	Agrupación Transparencia y Servicio
D. Jesús Francisco Hortelano Carretero	Agrupación Transparencia y Servicio
D. Miguel Ángel Moya Gaitero	Partido Popular
D. Javier Carrasco Sáez	Partido Popular
Dña. María del Mar González Díaz	Partido Popular
D. José Torres Ortego	Partido Popular
D. Antonio Álvarez Gómez	Partido Popular
D. Raúl López López	Partido Socialista Obrero Español
D. Álvaro González García	Partido Socialista Obrero Español



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

Interventor: D. Ricardo Tel Pérez que actúa como Secretario y da fe del acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (26-11-16).-

Antes de iniciar el examen de este punto, el Alcalde-Presidente hace una alocución agradeciendo los servicios prestados por sus muchos años de servicios a dos trabajadores que se han jubilado: Don Francisco Huete Castillo y Doña Caridad Catalán Mudarra. Agradecimientos a los que se suman los Portavoces de los Grupos Popular y Socialista.

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a las sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de Noviembre de 2016, todo ello en cumplimiento de las prescripciones legales que regulan la convocatoria y celebración de las sesiones del Pleno, no siendo preciso dar lectura a su contenido al haberla recibido con antelación suficiente los miembros de la Corporación.

En relación al acta, el Portavoz del Partido Socialista solicita corrección de punto en la página 9ª del acta, al final del párrafo 4º, porque él no dijo “desastre” sino que dijo que “era un sistema más complicado”. Expresa su queja por la falta de numeración de las páginas y por la ausencia de la Secretaria titular ya que considera conveniente que el Secretario lo sea de Chinchón y acuda con regularidad y no un par de horas. A esta última queja le da la razón el Alcalde-Presidente comentando que esperan cubrir dicha plaza de Secretaría con el próximo concurso.

El acta se aprueba, con esta salvedad, por doce votos a favor (los 6 de la Agrupación Transparencia y Servicios, los 2 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Popular, los correspondientes a D. Miguel Ángel Moya Gaitero, Dña. María del Mar González Díaz, D. José Torres Ortego y D. Antonio Álvarez Gómez) y una Abstención (del Grupo Popular, la de D. Javier Carrasco Sáez).

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que la Abstención de su compañero se debe a la ausencia del mismo en la sesión de la que se aprueba el acta.

2.- Modificación de la Relación de Puestos de trabajo-Tesorería.-

Se da lectura a la propuesta de Acuerdo de la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo-Tesorería, aprobada por la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de 23 de Enero de 2017.

El Portavoz Popular toma la palabra para manifestar que, en la actualidad, esa plaza



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

está bien cubierta y que, si bien debe aprobarse la creación de la plaza para un Habilitado Nacional, sería bueno que quedara desierta y no supusiera una mayor carga económica para el Ayuntamiento.

El Portavoz Socialista manifiesta solamente que hay que cumplir la ley y que sería conveniente intercambiar la plaza de Tesorero por una de Secretario.

Sometido el asunto a votación, éste queda aprobado por unanimidad con el siguiente literal:

Procedimiento: *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo-Tesorería.*

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para creación de la plaza de tesorería según escrito remitido el día 15 de noviembre de 2016 por la Dirección General de Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Considerando la necesidad de proceder a la modificación de la Relación de Puesto de Trabajo-Tesorería.

Considerando el proyecto de modificación de referida modificación de relación de puestos de trabajo que fue negociado con los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 10 de Enero de 2017.

3

Visto que con fecha 28 de noviembre de 2016 se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el escrito remitido el día 4 de Enero de 2017 por la Dirección General de Administración Local.

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al pleno el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto siguiente que figura en el expediente:*

“Modificación de la Plaza de Administrativo/Tesorero, quedando con las siguientes características:

- Clasificación A1*
- Puesto de trabajo: Tesorero*
- Características esenciales: Habilitación de Carácter Nacional.*



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

- *Funciones: Las señaladas en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*
- *Requisitos exigidos: Subescala Intervención-Tesorería.*
- *Nivel de complemento de destino: 25*
- *Complemento específico: 23.520,00 €.*
- *Forma de provisión: Concurso.*

SEGUNDO.- *Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.*

TERCERO.- *Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

CUARTO.- *Solicitar a la Dirección General de Administración Local, del Ayuntamiento de creación y clasificación del puesto de trabajo denominado Tesorería como puesto de trabajo necesario y reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.*

3.- Ratificación reglamento funcionamiento del Comité Impulsor del Desarrollo Económico del Sudeste.

Se procede a dar lectura a la propuesta de Acuerdo de Ratificación del reglamento funcionamiento del "Comité Impulsor del Desarrollo Económico del Sudeste aprobada por la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de 23 de enero de 2017. El Alcalde explica las funciones del Comité y enumera los municipios que forman parte del mismo.

El Portavoz Popular agradece a la actual directora de MADRID ACTIVA su interés personal en impulsar la unión de Chinchón al Comité.

El Portavoz Socialista se une a dicho agradecimiento y quiere expresar su deseo de que obtenga un resultado favorable a diferencia de otras ocasiones y señala las grandes diferencias entre los distintos municipios reconocimiento al que se suma el Alcalde.



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

Sometido el punto a votación, éste queda aprobado por unanimidad con el siguiente literal:

RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL "COMITÉ IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SURESTE"

A la vista del expediente de referencia y de los antecedentes que figuran en referido expediente.

Vista la finalidad y objetivos de referido reglamento de funcionamiento como órgano que permita la participación, colaboración y comunicación de la Comunidad de Madrid, las corporaciones municipales, los agentes económicos y sociales con el objetivo de impulsar y reactivar su economía e impulsar el diálogo y colaboración conjunta.

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al pleno el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Reglamento de funcionamiento del "Comité Impulsor del desarrollo Económico del Sureste", según figura en el expediente.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar los trámites de esta donación.

5

4.- Alta actuación Prisma 2016-2019 Suministro Vehículo 4x4 para Policía Local.

Se da lectura a la propuesta de Acuerdo dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 23 de Enero de 2017.

El Portavoz Popular toma la palabra para indicar que es algo que no estaría mal un nuevo vehículo, siempre y cuando lo llevase la Policía.

El Portavoz Socialista toma la palabra para advertir que tienen un grave desacuerdo en las formas con el equipo de Gobierno, que habría que intentar "arañar" dinero para otras actuaciones. Que en caso del vehículo de la Policía se ha producido un sobrecoste de casi 10.000,00 € (Diez Mil Euros) con respecto a lo que se informó a los grupos de la oposición en un primer momento. En cambio, en el Camión de la Basura, se ha producido una reducción desde los 180.000,00 € (Ciento Ochenta Mil Euros) hasta los aproximadamente 150.000,00 € (Ciento Cincuenta Mil Euros). Aquí, afirma, sí se está haciendo un "desastre" (sic). El Portavoz Socialista informa que, la próxima vez que el equipo de Gobierno traiga algo sin consensuarlo, se votará en contra. Termina su alocución con una referencia a los caminos que están cada vez en peor estado.



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

Replica el Alcalde que la Orden ha tardado mucho en salir y han sido necesarias modificaciones de última hora.

Es replicado, a su vez, por el Portavoz Socialista diciendo que lo que faltaba era una segunda reunión que no se ha producido. Señala que los teléfonos de los Portavoces están siempre a disposición.

Sometido el punto a votación, éste queda aprobado por unanimidad con el siguiente literal:

PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRISMA
PERIODO 2016-2019

Según decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros

Vista la aprobación de 13 de diciembre de 2016 del Plan de Actuación por el que se adjudica al Ayuntamiento de Chinchón una asignación autonómica por valor de 2.811.429,34 €, correspondiendo una asignación municipal 210.857,23 €

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al pleno el siguiente Acuerdo:

6

PRIMERO.-

Aprobar la solicitud de alta dentro del programa PRISMA de la actuación de suministro denominada:

Suministro de VEHÍCULO 4X4 PARA POLICÍA LOCAL

-2.0 TDCI 4X4 132KW (180 cv) 6V

- cristales tintados

-Color blanco Oxford, serigrafiado con escudo de Chinchón y anagrama.

-Instalación de señales lumínicas y sonoras homologadas para Policía Local con imanes e inalámbricos.

Importe total: 39.928,69€ (IVA incluido)

SEGUNDO.- *Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar estos trámites.*

TERCERO.- *Notificar el acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la gestión de la citada actuación dentro del Plan*



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

de Actuación de inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

5.- Alta actuación Prisma 2016-2019 Suministro Camión de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Se lee la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 23 de Enero de 2017.

El Portavoz Popular recuerda que dicha necesidad fue estimada ya por el anterior equipo de Gobierno a lo que le muestra su apoyo el Portavoz Socialista.

Sometido el punto a votación, éste queda aprobado por unanimidad con el siguiente literal:

PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRISMA PERIODO 2016-2019

Según decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros

Vista la aprobación de 13 de diciembre de 2016 del Plan de Actuación por el que se adjudica al Ayuntamiento de Chinchón una asignación autonómica por valor de 2.811.429,34 €, correspondiendo una asignación municipal 210.857,23 €

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al pleno el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.-

Aprobar la solicitud de alta dentro del programa PRISMA de la actuación de suministro denominada:

Suministro de CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

-Adaptado a las dimensiones y características del Casco urbano de Chinchón, con altura máxima de 3,35 m en los laterales del vehículo.

-320 CV con cambio automático de 6 velocidades

-Caja recolectora compactadora para recogida de basuras de 14 m³ con laterales lisos, con 2m³ de tolva



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

-Equipo de alta seguridad con sistema de cámara vídeo en cabina y cámara de vídeo trasera.

-Sistema de prevención y nivel sonoro

-Elevador de contenedores polivalente

-Equipo hidráulico para elevación de contenedores soterrados.

Según especificaciones técnicas recogidas en informe de Servicios Técnicos Municipales

Con importe total de: 155.485,00 €

SEGUNDO.- *Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar estos trámites.*

TERCERO.- *Notificar el acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la gestión de la citada actuación dentro del Plan de Actuación de inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.*

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

8

6.- Dación de cuentas decretos de Alcaldía.

Por la Presidencia se da cuenta de los decretos de la misma comprendidos entre los números 648 y 703, ambos incluidos, realizados entre las fechas del 28 de Noviembre y 31 de Diciembre de 2016 y los comprendidos entre los números 1 y 12, ambos incluidos, realizados entre las fechas de 3 y 23 de enero del corriente, quedando enterada la Corporación.

7.- Mociones.

No se presentan.

8.- Ruegos y preguntas.

Se formulan las siguientes:

Por parte del Partido Popular:

- ¿Qué medidas se han tomado para paliar los últimos actos de vandalismo y robos en nuestro Municipio?



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

El Alcalde responde que el equipo de gobierno es consciente de que se trata de una lacra y se están reuniendo con el Sargento de la Policía Local y con los representantes de los sindicatos de la Policía Local y que se procura una relación estrecha con la Guardia Civil la cual ha incorporado a su despliegue en Chinchón una "Patrulla de Investigación" camuflada la cual parece haber tenido algunos éxitos.

El Portavoz Popular solicita aclaración de si se espera alguna incorporación a las filas de la Policía Local o se espera que se vayan sus miembros.

Replica el Alcalde que se está intentando que no se vayan incluso negociándolo con quien ha expresado tal deseo.

Solicita confirmación el Portavoz Popular de si, en Nochevieja, se contrató a una empresa privada.

Responde afirmativamente el Alcalde explicando que hubo una gran demanda de vacaciones y un par de bajas y que se contrató a un coche de una empresa de vigilancia privada conectado telefónicamente con la Policía y la Guardia Civil y se especifican sus actuaciones esa noche. Termina el Alcalde entonando un *mea culpa* y se compromete a intentar que eso no vuelva a ocurrir.

Replica el Portavoz Popular que se alegra de que vayan aprendiendo pero que eso se debe a una mala planificación y que supone un dispendio innecesario.

Puntualiza el Portavoz Socialista al Alcalde que tenga con lo que se compromete que se comprometió a llevar los Presupuestos Municipales al Pleno de Enero de 2016 y siguen esperando.

9

- ¿Cuál fue la información que les dio EDAFO en relación a la gestión de la planta de compostaje tras la reunión mantenida con dicha empresa?

El Alcalde manifiesta que tuvieron conocimiento en marzo de 2016 por una solicitud de terreno para el acceso por parte del Ayuntamiento de Villaconejos y que en mayo de 2016 tuvieron una reunión con la empresa donde se les entregó un folleto y el equipo de gobierno se alarmó.

El Portavoz del Grupo Popular desea ratificar un punto del Pleno inmediato anterior y leer un texto que trae preparado con todos los antecedentes.

El Alcalde le replica que no se trata del punto del orden del día, lo que es rápidamente contestado con el argumento de que ha sido el Alcalde quien ha traído a colación la historia y afirma el Portavoz Popular que lo que se pretende es que no haya una fractura social por temas personales. El Portavoz afirma que proviene de FITUR de la queja por la ausencia de representación en la misma e intenta leer el texto, haciendo referencia a una reunión que habría de tener lugar el viernes 27 de enero de una mesa de trabajo.

El Alcalde expresa que se trataba de una protesta vecinal expresada por Facebook, lo que es contestado por el Portavoz Popular con una queja con respecto al trato dado al



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

anterior Concejal de Asuntos Sociales y la insinuación de connivencia porque el constructor de la obra sea el marido de la anterior Alcaldesa y vuelve a iniciar la lectura del texto siendo interrumpido por la Concejal de Turismo mientras el Portavoz afirma que se trata de una referencia al acta recién aprobada.

El Alcalde, el Portavoz Popular y la Concejal de Turismo se enzarzan en una discusión viva, intensa, acalorada y prolongada con referencias múltiples y entrecruzadas a Comisiones y Plenos anteriores y una disputa sobre el mal trato dado al, o recibido del, Alcalde de Villaconejos.

Finalmente, el Portavoz retoma su exposición en demanda de las medidas tomadas por EDAFO para prevenir las emisiones y riesgos ambientales. Lo que es respondido por el Alcalde con la expresión de su intención de aumenten las medidas de seguridad pese a que la empresa intentara aumentar el tamaño de la planta, el Alcalde delimita el tamaño y proporción de los materiales señalando que el 63% sea de origen vegetal, 25% ramaje y 12,5% estiércol.

El Portavoz Popular pregunta acerca de la seguridad en el transporte lo que es respondido por el Alcalde diciendo que las medidas se dirigen a que no haya vertidos directos y que los camiones irán tapados, que no herméticos y a la posibilidad de que en la planta se adopten ciertas medidas para la reducción de las emanaciones. Dice que es una posibilidad.

El Portavoz afirma que esto tendría que haberse comunicado antes a los portavoces, lo que no se ha hecho y dice que, si el problema ha surgido al enterarse de la identidad del constructor, ¿Qué habría pasado si hubiera sido el Señor Montero?

A resultas de esta pregunta, el Portavoz Popular y el Teniente de Alcalde se enzarzan en una discusión.

Finalizada la discusión, el Portavoz Popular afirma que es la 4ª vez que manifiesta que la oposición de su Grupo no es al carril de acceso sino a la planta en sí y que están dispuestos a trabajar todos juntos con esa finalidad.

El Alcalde le responde que sería de agradecer la ayuda para la reunión con el Consejero de Medio Ambiente.

El Portavoz Popular pregunta para cuando están citados a lo que se responde que la cita fue pedida el día 6 tras haber tenido reuniones con los técnicos. A la solicitud de información sobre los avances del Portavoz se responde con que la información solicitada al Ayuntamiento de Villaconejos por vía judicial ha sido remitida.

El Portavoz Popular expresa su desagrado por la forma en que se producen los comunicados con insinuaciones y descalificaciones personales, debería ser el Alcalde quien convocara a los Grupos y no que estos le exigieran esa reunión. A lo que se responde con la información de la reunión a celebrar el día siguiente con hosteleros y la Asociación de Nuevo Chinchón.



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

El Portavoz Popular sugiere que se podría haber obstaculizado la labor del Ayuntamiento de Villaconejos mediante la plantación de árboles en ese terreno lo que es respondido con la alegación de la escasez de los mismos por parte del IMIDRA. Y el Portavoz insiste en que se busquen otras vías para obstaculizar la planta a lo que el Alcalde reitera que necesitarán todos los datos y discute con ambos Portavoces de la oposición acerca de la posibilidad de llevarse los expedientes (o sus copias) del Ayuntamiento de Villaconejos.

El Portavoz Popular termina su intervención remarcando la oposición a la construcción de la planta pese a su pesimismo conforme a la posibilidad de impedir dicha construcción.

Por alusiones y pidiendo perdón por lo reiterativo, toma la palabra el Portavoz Socialista para afirmar que los políticos deben estar para solucionar problemas (no para generárselos a los vecinos) y que el problema del equipo de gobierno es siempre el mismo: siempre, con independencia de con quién estén tratando, se quejan de que se les oculta información. Pero les indica que ellos son los que se comprometen a algo en las reuniones y luego no lo hacen sino lo contrario. A través del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid se ha obtenido el expediente pero el Alcalde les dijo que ya lo tenían, pregunta *¿Si es así, dónde está?* Se queja de que la oposición les está haciendo su trabajo y que están faltando a la verdad: lo que se llevó a la comisión no era “planta sí o no” sino la solicitud del acceso, el Grupo Socialista insistió en la oposición a la planta y el Alcalde hizo lo contrario a lo que se acordó. Ciertamente es necesario obtener la información primero pero la planta tiene los permisos del Ayuntamiento de Villaconejos y de la Comunidad, por lo que probablemente se hará. Manifiesta que es indiferente quien la construya siempre que sea legal, lo que no es lo mismo es que se construya. Critica la dejadez del equipo de gobierno que solamente aceleró la actuación cuando supo la identidad del constructor. Manifiesta, igualmente, que la forma de hacer las reuniones, por motivos prácticos sería con las asociaciones primero y con los vecinos después y no dar a entender que se reunirían con todos al tiempo con lo que se provoca una sensación de engaño en los ciudadanos. El Portavoz critica que el equipo de gobierno ha sembrado la alarma y ha dicho muchas cosas que no son ciertas. Por lo anterior les indica que sus modos de solicitar la cosas son muy ásperos y que sería mejor más suave y “no encizajando” (sic). Por ejemplo la entrevista del Alcalde en Telemadrid, no es la forma adecuada.

Interviene el Portavoz Popular señalando que, si tienen indicios de irregularidad, a denuncien.

Prosigue el Portavoz Socialista pidiendo se eviten comentarios que creen mal ambiente y señalando que, habiendo tenido la primera información en marzo de 2016, esperar a enero de 2017 para una reunión con el Consejero es muestra de la dejadez del equipo de gobierno.



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

Responde el Alcalde diciendo que han ido trabajando con los técnicos y que, cada vez que han intentado obtener la información en el Ayuntamiento de Villaconejos por algún motivo se les denegaba.

Responde el Portavoz Socialista que son muchas casualidades la que le ocurren al equipo de gobierno. Que él habló con el Alcalde de Villaconejos y que se mostró respetuoso, educado y contestó a todo cuanto se le preguntó. Recriminó al Alcalde que algunas de las cosas que han aparecido en las redes sociales (calificadas de lo peor de nuestro tiempo) son inadmisibles, tanto más en un concejal que es una persona pública. No deberían consentirse. Y termina reiterando su recomendación de actuar a través de las asociaciones vecinales.

Interviene el Portavoz Popular para señalar que, antes de hablar hay que trabajar.

Contesta el Alcalde que intentar hacer lo que quieren todos.

El Portavoz Socialista cede la palabra a su compañero, Don Álvaro González García, que narra su reunión con el Alcalde de Villaconejos y su técnico, que le mostraron el expediente, del que pudo tomar notas, citando los detalles de la Licencia de Actividad según la Ley 16/2002. Y se expone un poco más detallando la Ley en cuestión.

El Alcalde señala que han presentado 4 demandas contra el Ayuntamiento de Villaconejos y que les han dado la información que pidieron el 2 de noviembre.

Señala el Portavoz Socialista que ellos obtuvieron la información simplemente pidiéndola y se la dieron.

Remarca el Alcalde que la información era importante.

Pregunta el Portavoz Socialista si pidieron la licencia de actividad.

Responde el Concejal de Agricultura y Medio Ambiente que por eso la piden y le replica el Portavoz Socialista que el problema son las formas y que deberían fiarse de sus técnicos y trabajadores.

Replica el Alcalde que no tiene lo que se solicitó.

El Portavoz Popular se suma a lo afirmado por el Portavoz Socialista y le pide al equipo de gobierno que actúe como se les ha pedido, con diligencia y explique después.

El Portavoz Socialista da por terminada su intervención remarcando que la oposición a la construcción de la planta es común a los 3 Grupos que forman el Pleno de la Corporación.

Preguntas por parte del Partido Socialista:

- ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la empresa que actualmente nos gestiona el servicio de las aplicaciones informáticas, para dar cumplimiento a la Ley



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

39/2015 del procedimiento administrativo común y la Ley 40/2015 del régimen jurídico del sector público?

El Alcalde contesta que se tiene un acuerdo firmado con GESTIONA pero que el tema está paralizado por la oposición de los demás grupos políticos. Que se ha obtenido una oferta de la otra empresa, ATM, por un importe de 1.200,00 € (Mil Doscientos Euros) anuales. Que la mayoría de los Ayuntamientos de la zona emplean a GESTIONA.

El Portavoz Socialista les señala que lo ralentizan todo y que no es necesario el programa de GESTIONA señalando el evidente ahorro frente a la oferta de 6.000,00 € (Seis Mil Euros) anuales de GESTIONA. Que hay municipios de la zona que están volviendo a ATM y se critica que no se haya dejado a ATM venir a examinar los ordenadores del Ayuntamiento.

Replica el Alcalde remarcando que le parece un producto más moderno y más sistemático, mejor programa.

El Portavoz Socialista no insiste, simplemente quería la información.

- Dadas las reclamaciones que nos hacen los vecinos respecto a la mala cobertura que hay con las compañías de telefonía móvil y habiéndolo puesto ya en algunas ocasiones en conocimiento de este Ayuntamiento. ¿Está haciendo alguna gestión el Equipo de Gobierno al respecto?

El Alcalde informa que las propias compañías están intentando quitar antenas y reducir la cobertura por una cuestión de costes. Que dependerán del nuevo PGOU. Pero que hay problemas por todas partes.

Responde el Portavoz Socialista que no les sorprende que no haya solución y que ahora su preocupación es total. Pregunta si no habrá cobertura hasta el nuevo PGOU, lo que es respondido por el Alcalde diciendo que ya han retomado los trabajos para el PGOU.

El Portavoz Socialista responde con la expresión coloquial “*apaga y vámonos*” (sic) y les pide que llamen y busquen soluciones.

Interviene el Portavoz Popular con la referencia a una antena en desuso y es replicado que tienen algunos problemas y no funciona. Insiste el Portavoz Popular con la posibilidad de “*mimetizar*” las antenas a lo que el Teniente de Alcalde replica que se podría intentar conseguir un “certificado de frecuencias” de las compañías. Siguen señalando huecos en la cobertura y distintas posibilidades hasta que el Portavoz Socialista insiste en presionar a las compañías con el tamaño del contrato municipal.

Responde el Alcalde que se está cambiando a ORANGE.

El Portavoz Socialista reitera que las ofertas no les han sido comunicadas y no pasaron por el registro de entrada. Señala su escepticismo con respecto a la compañía elegida y exige que conste en el Acta que el PSOE solicita las ofertas de los contratos de telefonía móvil.



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

- ¿Ha decidido ya el Equipo de Gobierno qué uso va a dar a la vivienda del conserje del colegio?

El Alcalde indica que se desestimó la posibilidad de darle una compensación económica y que se está a lo que decida para hacer frente a las reparaciones.

Critica el Portavoz Socialista que tendría que haberse decidido ya y que el AMPA ha solicitado su uso. Critica la tardanza del equipo de gobierno y que enfadan a todo el mundo. Que pasa igual con la Ermita de San Antón que está paralizada.

Responde a esto último el Alcalde que la resolución de la Ermita depende de la Sentencia del Tribunal que se espera pronta.

Ruego por parte del Partido Socialista:

Antes de terminar el Portavoz emite un ruego cuya literalidad se transcribe:

Le ruego al Señor Alcalde que respete las labores de los trabajadores de este Ayuntamiento, respete sus funciones, respete su opinión y respete las ideas que le dan los técnicos de cada departamento. Ellos sabrán mejor de sus áreas que los políticos porque para eso son técnicos y además para eso están trabajando.

Fíese de su profesionalidad, la experiencia de tantos años les hace conocedores de sus funciones.

Nosotros vamos entrando y saliendo pero ellos son los que están cumpliendo con su trabajo, año tras año y gobierno tras gobierno. Nosotros somos invitados accidentales, sin ellos no podríamos gestionar ni luchar por la prosperidad de Chinchón que, en definitiva, es para lo que nos ponen ellos junto con todos los demás vecinos. Quiero resaltar la prosperidad de Chinchón porque, si alguien cree que entra para su propia prosperidad, se equivoca, y lo que debería hacer es salir inmediatamente. En definitiva, todos ellos, los trabajadores, son el verdadero Ayuntamiento.

Y no figurando en el orden del día más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión a las veintuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretario en funciones, doy fe.



Fdo.: Fco. Javier Martínez Mayor.



Fdo.: Ricardo Tel Pérez.